

**ACTA
COMISIÓN DE GOBIERNO
SESIÓN Nº 100/01. ORDINARIA**

FECHA: DIEZ DE SEPTIEMBRE DE 2001.

LUGAR: SALA DE GOBIERNO.

HORA DE COMIENZO: TRECE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: S.Sª DON GABRIEL AMAT AYLLÓN.

TENIENTES DE ALCALDE Y ACTUACIÓN CORPORATIVA:

DON JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ, Primer Teniente de Alcalde y Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Patrimonio, Turismo y Playas.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR, Segundo Teniente de Alcalde y Delegado de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente. Gº. Pº. Popular

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.- Tercer Teniente de Alcalde.- Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. Gº. Pº. Popular.

DON JOSÉ JUAN RUBÍ FUENTES.- Cuarto Teniente de Alcalde. Delegado de Deportes, Juventud, y Festejos. Gº. Pº. Popular.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARÍN IBORRA.- Quinto Teniente de Alcalde.- Delegada de Bienestar Social. Gº. Pº. Popular.

DOÑA ELOISA MARÍA CABRERA CARMONA.- Sexto Teniente de Alcalde.- Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Cultura. Gº. Pº. Popular.

DOÑA FRANCISCA CANDELARIA TORESANO MORENO.- Séptimo Teniente de Alcalde.- Delegada de Personal y Régimen Interior. Delegada para el Barrio de Aguadulce. Gº. Pº. Popular.

DON NICOLÁS MANUEL MANZANO LÓPEZ.- Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados, Abastos, Cementerios. Gº. Pº. Popular.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

DON JOSE ANTONIO SIERRAS LOZANO, Administrativo, Adscrito a la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, que actúa de Interventor Acctal. (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 9 de Octubre de 2000).

DON F. JAVIER TORRES VIEDMA, Licenciado en Derecho, Letrado-Asesor, que actúa de Secretario General Acctal. del Ayuntamiento. (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 24 de Agosto de 2.001).

ATRIBUCIONES: Tiene delegadas las atribuciones del Sr. Alcalde-Presidente establecidas en los apartados f), g), ñ) o), p), q) y r) del art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, en su redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, según Decreto de siete de Julio de 1.999, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día trece de Julio de 1.999, (B.O.P. número 143 de fecha 27 de Julio de 1999), asimismo tiene las atribuciones delegadas por el Pleno, en virtud del acuerdo adoptado en Sesión celebrada el día 13 de Julio de 1999, la reseñada en el artículo 22.2 j), de 7/1985 en su redacción dada por la Ley 11/1.999. (B.O.P. número 143 de fecha 27 de Julio de 1999).

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los DIEZ DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001, siendo las TRECE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS, se reúnen, en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la CENTUAGESIMA Sesión de la **COMISIÓN DE GOBIERNO**, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de S.S^a. Don Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente, y las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Comisión de Gobierno designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 7 de Julio de 1.999, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de Julio de 1.999. (B.O.P. número 143 de fecha 27 de Julio de 1999).

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Comisión de Gobierno, a la que asisten las Sras. y Sres. Concejales reseñados, pasándose a conocer a continuación el **Orden del Día** que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2.001.

SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PROPUESTAS DE LAS SRAS. Y SRES. CONCEJALES DELEGADOS, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.

2º.- ÚNICO.- PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES PRESENTADAS AL CONCURSO CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA CONSISTENTE EN PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE I.E.S. DE 8 UDS. EN EL PARADOR, ROQUETAS DE MAR.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DIVERSOS INFORMES Y ESCRITOS, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.

3º.- 1.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR Y LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA PARA LA REALIZACIÓN EN COMÚN DEL PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LOS INMIGRANTES.

3º.- 2.- ESCRITO PRESENTADO POR MEDITERRÁNEO SERVICIOS MARINOS, S.L. SOBRE PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO Y RETIRADA DE LA INSTALACIÓN DE BALIZAMIENTO EN LA PLAYA DE CERRILLOS, ROQUETAS DE MAR.

3º.- 3.- ESCRITO PRESENTADO POR LA SRA. ANA MARÍA GÁMEZ DE LA EMPRESA CLAVE INFORMATICA (NIVEL DATA) SOBRE OFERTA PARA LA INSTALACIÓN DE SQL SERVER 2.000 (PARA 20 USUARIOS).

3º.- 4.- ESCRITO PRESENTADO POR SICAL WIN SOBRE RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA.

CUARTO.- DACION DE CUENTAS DE DIVERSOS ASUNTOS DE DEFENSA JURÍDICA, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.

4º.- ÚNICO.- N^a/REF.: 71/98. ASUNTO: Procedimiento Abreviado. ORGANO: Juzgado de lo Penal Núm. 3 de Almería (audiencia Provincial). NÚM. AUTOS: 300/00 ROLLO DE APLEACIÓN PENAL: 135/01. ADVERSO: D. Francisco Manuel Manrique Romero. OBJETO: Un delito contra la seguridad del tráfico. SITUACIÓN: Sentencia de fecha 23 de Julio de 2.001. Terminado. Archivar.

QUINTO.- RUEGO Y PREGUNTAS.

Acto seguido se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2.001.

Se da cuenta del Acta de la Sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el día 3 de Septiembre de 2.001, y no produciéndose ninguna otra observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referenciada, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

En relación con el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de Agosto del actual, se da cuenta en el punto 5º.- Único de la Resolución de 1 de Agosto de 2.001, del Delegado Provincial de Asuntos Sociales, por la que se concede una Subvención al amparo de la Orden de 2 de Enero de 2.001, de la Consejería de Asuntos Sociales por la que se regulan y convocan subvención en el ámbito de la Consejería para el año 2.001, en la que la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social manifiesta que se ha detectado un error material, y **donde dice** "... en la modalidad de Programas Ciudades sin Drogas dentro del sector de Drogodependencias por un importe de 3.000.000 ptas.", **debe decir** " ... en la modalidad de Programas Ciudades sin Drogas dentro del sector de Drogodependencias por un importe de 1.800.000 ptas.", procediéndose a su rectificación de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre.

En relación con el Acta de la Comisión de Gobierno de fecha 23/07/01 se ha detectado error material en el punto Segundo donde se da cuenta de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Aseo Urbano de fecha 23/07/01 y más concretamente en el punto Segundo, apartado Cuarto, en el párrafo de Conclusión **donde dice** "... y por el periodo de tiempo transcurrido desde la fecha de la denuncia 23/02/01 y el último informe..." **debe decir** " ... y por el periodo de tiempo transcurrido desde la fecha de la denuncia 12/02/01 y el último informe ...", procediéndose a su rectificación de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre.

SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PROPUESTAS DE LAS SRAS. Y SRES. CONCEJALES DELEGADOS, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.

2º.- ÚNICO.- PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES PRESENTADAS AL CONCURSO CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA CONSISTENTE EN PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE I.E.S. DE 8 UDS. EN EL PARADOR, ROQUETAS DE MAR.

Se da cuenta de la siguiente **Acta**:

" **ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES PRESENTADAS AL CONCURSO CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA CONSISTENTE EN PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN DE I.E.S. DE 8 UDS. EN EL PARADOR, ROQUETAS DE MAR.**

ASISTENTES

Presidente: D. Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente.

Vocales: D. F. Javier Torres Viedma, Secretario General Accidental; Dª. Eloisa Cabrera Carmona, Concejala Delegada de Educación, Cultura y Participación Ciudadana; D. José Antonio Sierra Lozano, Interventor de Fondos; Dª. Belén Porras Pomares, Arquitecto Jefe del Departamento Técnico de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía; D. Antonio López Jiménez, Jefe de Servicio de Programas de Obras de la Delegación de Educación de Almería.

Secretario de acta: D. Pedro Gutiérrez Rodríguez, Auxiliar Administrativo de la Sección de Patrimonio y Contratación.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, a seis de Septiembre de 2.001. Siendo las 12:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores que han optado al concurso público convocado para la adjudicación, por procedimiento abierto, de las obras consistentes en PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN DE I.E.S. DE 8 UDS. EN EL PARADOR, ROQUETAS DE MAR, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº. 153 de fecha 8 de Agosto de 2.001, que cuenta con un presupuesto total de licitación de Doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientas veinte y una mil novecientas catorce pesetas- Un millón seiscientos trece mil doscientas cuarenta y ocho con diecinueve euros (268.421.914.-Pts.- 1.613.248,19.-Euros).

Previa lectura de los antecedentes preceptivos y demás particulares del expediente, por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura de los sobres que contienen la oferta económica, ofreciendo el siguiente resultado:

PROPOSICIÓN NÚM. 1.- Suscrita por la Mercantil ACSA AGBAR CONSTRUCCIÓN S.A., con C.I.F. A-08112716, se compromete a ejecutar las obras por el precio de Trescientos treinta y cinco millones quinientas veinte y siete mil trescientas noventa y dos pesetas- Dos millones dieciséis mil quinientas sesenta y tres euros (335.527.392.-Pts.- 2.016.560,23.-Euros); calidad de los materiales, la prevista en el proyecto; plazo de ejecución Doce meses (12 meses).

PROPOSICIÓN NÚM. 2.- Suscrita por la Mercantil PROMOTORES Y CONSULTORES ZIUR, S.L., con C.I.F. B-29622503, se compromete a ejecutar las obras por el precio de Trescientos cuarenta y cuatro millones ochocientos treinta y tres mil quinientas treinta y cuatro pesetas- Dos millones sesenta y siete mil quinientas treinta y cuatro con doce euros (344.008.733.-Pts.- 2.067.534,12.-Euros), calidad de los materiales, la prevista en el proyecto; plazo de ejecución Once meses (11 meses).

Examinadas las Ofertas Económicas por la Mesa de Contratación, y a la vista de que ambas empresas han formulado propuestas económicas que rebasan el tipo de licitación; por lo que se eleva ésta Acta al órgano de contratación para que adopte la resolución pertinente.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Mesa de Contratación, por la Presidencia se levanta la misma, y se entiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los asistentes, de lo que, como Secretario, en el lugar y fecha "ut supra".

La **COMISIÓN DE GOBIERNO** ha resuelto declarar desierta la subasta.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DIVERSOS INFORMES Y ESCRITOS, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.

3º.- 1.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR Y LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA PARA LA REALIZACIÓN EN COMÚN DEL PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LOS INMIGRANTES.

Se da cuenta del Convenio de Colaboración suscrito el día 10 de Septiembre de 2.001, entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la Universidad de Almería para la realización en común del Programa para la Integración Social y Cultural de los Inmigrantes.

La **COMISIÓN DE GOBIERNO** queda enterada, uniéndose como Anexo Único a la presente Acta.

3º.- 2.- ESCRITO PRESENTADO POR MEDITERRÁNEO SERVICIOS MARINOS, S.L. SOBRE PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO Y RETIRADA DE LA INSTALACIÓN DE BALIZAMIENTO EN LA PLAYA DE CERRILLOS, ROQUETAS DE MAR.

Se da cuenta del siguiente **Presupuesto:**

" Presupuesto de Mantenimiento y retirada de la Instalación de Balizamiento, en la Playa de Cerrillos-roquetas de Mar. (2001/08/28)

Mantenimiento de Boya 80	8 Unidades A	6.932 ptas.:	55.456 ptas.
Mantenimiento de Boya 60	75 Unidades A	6.315 ptas.:	398.625 ptas.
Mantenimiento de boya 40	54 Unidades A	4.622 ptas.:	249.588 ptas.
Cordada	8 Unidades A	13.172 ptas.:	105.376 ptas.
Descuentos del 75% = 606.784 ptas.			202.261 ptas.
Retirada de Boya 80	8 Unidades A	14.717 ptas.:	117.736 ptas.
Retirada de Boya 60	75 Unidades A	11.773 ptas.:	882.975 ptas.
Retirada de Boya 40	54 Unidades A	7.768 ptas.:	419.472 ptas.
Retirada de Cordada	8 Unidades A	22.953 ptas.:	183.624 ptas.
Retirada de Carteles	8 Unidades A	7.250 ptas.:	58.000 ptas.
Descuento del 8% = 132.945 ptas.			1.528.862 ptas.
		SUMA	1.731.123 ptas.
Gastos Generales y Beneficios Industriales		19%	328.913 ptas.
		SUMA	2.060.036 ptas.
		I.V.A. 16%	329.606 ptas.
		TOTAL	2.389.642 ptas."

Consta en el expediente estampilla de la Intervención de Fondos con Retención de Crédito en la Partida 432.210.00, N° de Operación 201013796, Importe 2.389.642 ptas.

La COMISIÓN DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el Presupuesto referenciado en todos sus términos, autorizando el gasto y disposición de fondos.

3º.- 3.- ESCRITO PRESENTADO POR LA SRA. ANA MARÍA GÁMEZ DE LA EMPRESA CLAVE INFORMATICA (NIVEL DATA) SOBRE OFERTA PARA LA INSTALACIÓN DE SQL SERVER 2.000 (PARA 20 USUARIOS).

Se da cuenta de la Oferta presentada por Dña. María Gámez de la Clave Informática I+D, S.A. (Nivel Data) sobre SQL Server 2.000 (para 20 usuarios) por importe de 449.000 ptas. más los impuestos siendo el total de 520.000 ptas.

Consta en el expediente estampilla de la Intervención de Fondos con Retención de Crédito en la Partida 432.626.00, N° de Operación 201013791, Importe 520.840 ptas.

La COMISIÓN DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Oferta referenciada en todos sus términos, autorizando el gasto y disposición de fondos.

3º.- 4.- ESCRITO PRESENTADO POR SICAL WIN SOBRE RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA.

Se da cuenta del Resumen de la Propuesta Económica para Adquisición y Mantenimiento del Programa de Gestión de la Contabilidad Pública en cuyo sumario se trata los apartados 1.- Propuesta Económica: Licencias de Uso, Servicios de Instalación, Formación y Puesta en Marcha y Mantenimiento. 2.- Resumen de la Propuesta: Total Propuesta Económica y Forma de Pago.

Consta en el expediente estampilla de la Intervención de Fondos con Retención de Crédito en la Partida 432.626.00, Nº de Operación 201013792, Importe 943.950 ptas.

La **COMISIÓN DE GOBIERNO** ha resuelto aprobar la Propuesta Económica en todos sus términos, autorizando el gasto y disposición de fondos.

CUARTO.- DACION DE CUENTAS DE DIVERSOS ASUNTOS DE DEFENSA JURÍDICA, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.

4º.- ÚNICO.- Nª/REF.: 71/98. ASUNTO: Procedimiento Abreviado. ORGANO: Juzgado de lo Penal Núm. 3 de Almería (audiencia Provincial). NÚM. AUTOS: 300/00 ROLLO DE APLEACIÓN PENAL: 135/01. ADVERSO: D. Francisco Manuel Manrique Romero. OBJETO: Un delito contra la seguridad del tráfico. SITUACIÓN: Sentencia de fecha 23 de Julio de 2.001. Terminado. Archivar.

" En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Comisión de Gobierno, le comunico que con fecha 3 de Septiembre de 2.001 nos ha sido notificada Sentencia de la Audiencia Provincial de Almería de fecha 23 de Julio de 2.001 donde en el Fallo se estima parcialmente el Recurso de Apelación deducido por la parte contraria contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Penal Núm. 3 de Almería, con fecha 20 de Febrero de 2.001, en el sentido de que D. Francisco Manuel Manrique Romero no tendrá que indemnizar al Ayuntamiento de Roquetas de Mar cantidad alguna por responsabilidad civil por los daños producidos en el vehículo de la Policía Local y declarando de oficio las costas de la alzada.

Es por lo que debe procederse al archivo del expediente por haberse finalizado este asunto."

La **COMISIÓN DE GOBIERNO** ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo adoptado la Comisión de Gobierno al Sr. Jefe de la Policía Local, para su debida constancia.

QUINTO.- RUEGO Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión de las catorce horas y diez minutos, de todo lo cual como Secretario General Acctal., levanto la presente Acta en siete páginas, a la que se une como Anexo:

ANEXO ÚNICO.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR Y LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA PARA LA REALIZACIÓN EN COMÚN DEL PROGRAMA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LOS INMIGRANTES.

En el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

Fdo. Gabriel Amat Ayllón.

Fdo. F. Javier Torres Viedma.